

(millones de córdobas) al 19 de septiembre 2024

1/ Se utiliza tipo de cambio del programa, para los bonos bonos, las letras y bonos del BCN, ROMEY, TEL, TELTIN en moneda extranjera, y los BEI a partir del 21/09/07.
2/ Antes de junio 2008 corresponde la valor facial, a partir de julio 2008 corresponde a principal.
3/ Antes del 17 de marzo del 2011 los depósitos a plazo se denominaban TEL y BEI.
4/ Se utiliza tipo de cambio oficial día de la colocación y el tipo de cambio oficial de apertura para la redención de letras en moneda extranjera a partir del 21/09/07.
5/ En febrero de 2017, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-V-217 reformuló los programas de emisiones de títulos 2016 y 2017 a fin de autorizar las formas de pago de títulos denominados en dólares y pagaderos en dólares.
6/ Se inicia la primera adjudicación el 17 de noviembre de 2017.
7/ Operaciones monetarias diarias de absorción conforme a Resolución CD-BCN-N° 241, del 6-12-2017, publicada en la Gaceta, Diario Oficial, N° 347 del 19-12-2017.
8/ Los TTN son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos a portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, así como a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INES.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.